

"Responsabilidad Social de la Empresa"

Las empresas celebran sus asambleas anuales donde surgen buenos propósitos y mejores actitudes. Una de ellas es la escogida cada vez más por muchos consejos de administración: declarar que la empresa opta por objetivos relacionados con la "Responsabilidad Social Corporativa" (RSE)- Todo son buenas intenciones y debemos alegrarnos -de entrada- por estos acuerdos que presentan a nuestras empresas como colectivos preocupados por la problemática social.

De este modo, iniciativas como las fundaciones de ayuda al tercer y cuarto mundo, los microcréditos, los fondos éticos, propuestas sobre medio ambiente, etc., van apareciendo aquí y allá haciendo más atractiva la imagen de la empresa.

¿Pero es esto realmente lo que se entiende por "RSE"?

A menudo tenemos la sensación de que nos están dando gato por liebre y que todo acaba siendo solo un simple lavado de imagen para reforzar la política comercial de la empresa. La empresa que se apunta al carro de la "RSE" ha de saber a que se compromete. Debe haber una coherencia entre aquello que dice defender y la praxis cotidiana de la empresa. Por ello, muchos hábitos incorrectos deberán cambiar.

El Grup de Pau i Solidaritat de COMFIA-CCOO propone para vuestra reflexión estas pautas de comportamiento que la empresa debe tener en cuenta:

- La calidad de la ocupación y las condiciones de trabajo (las nuestras y las del resto de las empresas del grupo, si las hay).
- El respeto y la extensión de los derechos de las personas en una empresa global, y en especial las políticas de igualdad.
- La salud laboral, y en una perspectiva más amplia, el respeto al entorno y la gestión empresarial coherente, favoreciendo el transporte colectivo y la movilidad sostenible.
- La promoción de estos valores en todas las empresa del grupo y, en el caso de las multinacionales, impulsando aquellas prácticas en sus empresa filiales, sus proveedores y las empresas subcontratadas.
- Una política de inversiones que sea socialmente responsable.
- Las iniciativas enfocadas a fomentar la participación colectiva y personal de las plantillas, y su formación permanente en los campos de la investigación e innovación.

Resumiendo, las empresas que optan por un programa de RSE deben saber que están asumiendo unas obligaciones, libremente aceptadas, en relación con sus plantillas y también en relación con el entorno en que se ubiquen.

Abril de 2005

Fuente: Grup Pau i Solidaritat - COMFIA-CCOO Catalunya
Tel. 934812745 - Fax 933107117 - acciosindical@comfia.ccoo.es

Conéctate a nuestra web: [People](#) > [Gestoría](#) > [Enlaces de interés](#) > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				